



CENTRO	IES San Juan de Dios
CÓDIGO	11007910
LOCALIDAD	Medina Sidonia (Cádiz)

Curso 2022/2023



Junta de Andalucía

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-1, las Instrucciones de 7 de julio de 2022 así como del acuerdo de 5 de julio de 2022 del Consejo de Gobierno.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia Antonio Guerrero Bernabé	
Teléfono	697957028
Correo	antonio.guerrero.bernabe.edu@juntadeandalucia.es
Centro de Salud	
Persona de contacto	Inmaculada Álvarez Conesa
Teléfono	676285124
Correo	inmaculada.alvarez.conesa.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	

ÍNDICE

0	Introducción.	4
1	Composición Comisión Específica COVID-19.	8
2	Actuaciones previas a la apertura del centro.	9
3	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	9
4	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.	12
5	Difusión del protocolo	13
6	Seguimiento y evaluación del protocolo	13
	Bibliografía	14
	Anexo	15

0.- INTRODUCCIÓN

En su *Crítica de la Razón Pura*, Kant demostró que no es posible obtener un conocimiento fiable acerca de aquellas entidades, como dios o el alma, de las cuales no tenemos experiencia alguna. Tampoco es posible ver el futuro. Es imposible imaginar cómo será nuestra vida ni siquiera dentro de dos semanas de tal forma que podamos prevenir los problemas, minimizar las dificultades y garantizar los éxitos. La capacidad humana de predicción es ciertamente limitada. Como dijo Niels Bohr: «Es difícil hacer predicciones, en especial sobre el futuro».

Sin embargo, la utilización del método científico ha permitido a la humanidad diseñar complejos modelos que nos permiten conocer con bastante certeza desde el tiempo meteorológico hasta la evolución de una pandemia en todo el mundo. Acumular datos, gestionarlos, procesarlos y volcar sobre ellos una mirada científica nos permite asomarnos de algún modo al futuro y convertir en probabilidades nuestros deseos de certeza. Es importante no preferir la comodidad de la certidumbre imbécil al esfuerzo que supone ponernos en entredicho.

El presente PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO FRENTE A LA COVID-19 DEL IES SJdD para el curso escolar 2022-23 está basado en:

- Instrucciones de 7 de Julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y Familia, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la Salud Pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 22-23
- Acuerdo de 5 de julio de 2022 del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de las recomendaciones de prevención y protección ante casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía para el curso 2022-2023

Un plan de contingencia es un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales del Centro, de forma que se permita el funcionamiento de este, a pesar de que algunas de sus funciones dejen de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la organización.

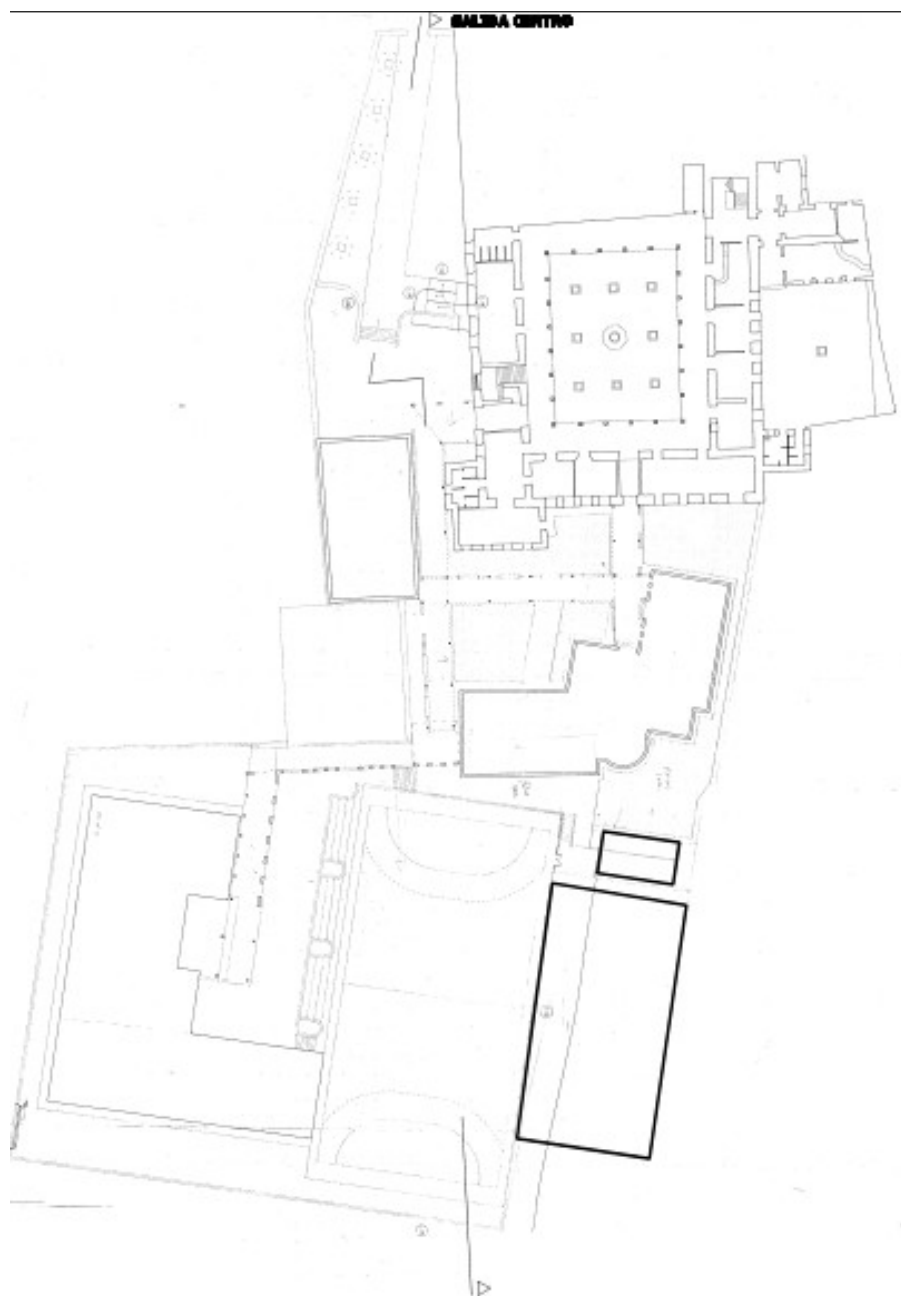
El Plan de Contingencia deberá estar basado en una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta, que se deberían tomar para afrontar de manera adecuada y efectiva, posibles incidentes, accidentes y/o estados de emergencias que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ellas.

En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por el Covid-19 (SARS-Cov-2).

Como medidas generales, deberemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Determinar las actividades que pueden clasificarse como:
 - Prioritarias o secundarias (susceptibles de paralizarse en el corto/medio plazo).
 - De desempeño presencial o por teletrabajo.
- Modificar horario para disminuir la presencia de personas trabajando al mismo tiempo
 - └ Modificaciones de jornada
 - └ Entradas y salidas escalonadas, si fuere necesario.
- Garantizar la no presencia de personal con síntomas (aún siendo leves).
- Identificar y evaluar la presencia de personal sensible.
- En los puestos de trabajo de bajo riesgo de exposición implantar el uso de mascarillas higiénicas para evitar una posible propagación.
- Priorizar los desplazamientos a pie, en bicicleta o vehículo propio, frente al transporte público.

0.1.- Características del centro



El IES San Juan de Dios es uno de los dos centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional Inicial de Medina Sidonia. Las dependencias del mismo fueron un antiguo convento, considerado hoy patrimonio cultural de la zona. Consta de tres módulos o edificios, el módulo 1 se corresponde con las dependencias del convento, siendo por tanto el edificio más antiguo, mientras que los otros dos módulos son de nueva construcción.

En el primer edificio se encuentran la Cafetería, Conserjería, Jefatura de estudios, Secretaría, Administración, Dirección, Aula de integración, Salas de Profesores, el local cedido al AMPA La Salud, la sala para entrevistas con padres y madres, el Aula de Informática y un conjunto de departamentos (Música y Filosofía, Agraria y Orientación), aulas donde se imparten diferentes materias (Filosofía, Música, Tecnología, Informática, ACMN, etc.) y el laboratorio de Biología.

Este módulo cuenta con el acceso principal y tradicional del centro. Por sus características (doble entrada, pasillo estrecho) deberá ser un acceso complementario frente a los otros dos posibles. El vano mide 160 cm de anchura.

En el módulo 1 nos encontramos con los siguientes aseos: aseos de profesores y profesoras del patio de la

cafetería, aseos de alumnas del claustro, aseos de alumnos del pasillo de la primera planta, aseos de profesores y profesoras de la sala de profesores.

En el segundo módulo nos encontramos con los departamentos de Inglés y Francés, cuatro aulas específicas de estas materias y de Lengua y Literatura, y el Salón de Actos (que sirve de Aula de Usos Múltiples). En este módulo también se imparten las clases de ESA y Bachillerato de Adultos. Cercano a este módulo se sitúan los nuevos departamentos de Lengua y Literatura, Tecnología, Biología y Geología y Educación Física. Además se encuentran dos aulas destinadas al alumnado de FPB y el taller de Agraria.

Este aula también es utilizado para las enseñanzas de adultos en horario de tarde (ESPA y Bachillerato de Adultos).

Para acceder a este módulo, debemos priorizar una entrada que era tradicional durante el siglo XX (la llamada Puerta del Ramón, por la cercanía del bar del mismo nombre) y que da acceso a un patio amplio por el que se llega al módulo 2, a la parte trasera del módulo 1 y a las pistas deportivas. El hueco de las puertas abiertas se abre 254 cm, siendo considerado el ideal para evitar aglomeraciones y tapones en la entrada y la salida.

En el módulo 2 se sitúan los aseos de alumnos y alumnas en la planta baja.

En el tercer y último módulo encontramos la Biblioteca, los departamentos de Física y Química, Matemáticas, Geografía e Historia y Dibujo, y otro conjunto de aulas específicas destinadas a impartir asignaturas tales como Matemáticas, Tecnología, Agraria, Ganadería, Actividades Ecuestres, Geografía e Historia, Laboratorio de Química, Dibujo, Biología y Geología,... Además en las cercanías a este módulo se encuentran la pista deportiva, utilizada para la asignatura de Educación Física y el invernadero, utilizado como espacio formativo para los alumnos de Formación Profesional (FPB de AF, FPIGM de AyCMN y FPIGS de GfyMN y PMN).

Para acceder a este módulo, la puerta más cercana es la “Puerta de la Cuba”, usada tradicionalmente por el departamento de Agraria por tener un acceso más directo al invernadero y a las aulas de GFMN. La anchura de esta entrada es de 296 cm.

En el módulo 3 hay aseos de alumnos y alumnas en la planta baja y también en la primera planta. Además, tenemos aseos de profesores y profesoras en la primera planta, entrando desde la sala de reuniones.

Salvo en los cursos 2020/21 y 2021/22, una de las peculiaridades de este centro consiste en que los alumnos se cambiaban cada hora para acudir a las aulas especializadas de cada asignatura. Esto se considera muy positivo para la labor docente ya que cada aula se encuentra provista de un material específico y de una biblioteca adaptada para cada asignatura. De esta forma el alumnado y también el profesorado tienen a su alcance todos los recursos que el centro les proporciona para cada área. Cada departamento didáctico se encuentra ubicado lo más cerca posible de las aulas especializadas para cada uno de ellos.

En cuanto a las dimensiones de las aulas, su capacidad para que la distancia entre cada alumno o alumna sea como mínimo de un metro y medio nos proporciona unos 12 a 20 alumnos/as por aula, lo que resulta a todas luces insuficiente, teniendo en cuenta que, -excepto en los grupos de FPB, FP dual (GASA y Actividades Ecuestres) y PMAR-, el número de alumno/as por unidad es de 25/30.

0.2.- Principios básicos y de actuación

Es importante que no ignoremos las necesidades sociales que marcan nuestra actividad, no debemos caer en el candor de sentirnos el centro del universo o perdernos en la primacía que se da a las noticias de actualidad antes que a las estadísticas y a los análisis de los especialistas. Focalizarnos en hechos concretos puede llevarnos al provincialismo y a la falta de una visión global y realista.

- De acuerdo a la “Información Científico-Técnica - Enfermedad por coronavirus, COVID-19” del centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (Ministerio de Sanidad, revisión 2 de Junio), las principales vías de transmisión entre humanos son a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotitas respiratorias de más de 5 micras capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros y las manos o las superficies contaminadas con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

- Otra posible vía de contagio, con un menor papel en la transmisión, podría ser la transmisión a través de

aerosoles con partículas de pequeño tamaño, sobre todo en espacios cerrados y en condiciones de hacinamiento, existen diversos estudios no concluyentes a este respecto. Aunque se ha detectado el genoma y el virus infectivo en heces de personas enfermas, la transmisión a través de las heces es otra hipótesis para la cual no existe evidencia en esta epidemia hasta la fecha.

- La permanencia de SARS-CoV-2 viable en superficies ha sido objeto de diferentes estudios. En condiciones de laboratorio se ha informado que los tiempos de supervivencia en superficies de cobre, cartón, acero inoxidable y plástico fue de 4, 24, 48 y 72 horas, respectivamente a 21-23 o C y con 40% de humedad relativa. En otro estudio, a 22 o C y 60% de humedad, se dejó de detectar el virus tras 3 horas sobre superficie de papel (de imprimir o pañuelo de papel), tras 1 a 2 días sobre madera, ropa o vidrio y más de 4 días sobre acero inoxidable, plástico, billetes de dinero y mascarillas quirúrgicas.

- Entorno escolar seguro. Para este curso escolar, será un objetivo fundamental ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y a los profesionales que trabajan en el sistema educativo, adoptando medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud, partiendo de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, que servirán de marco de referencia para los centros y servicios educativos.

- Autonomía y flexibilización organizativa. Para este curso escolar, partiendo del principio de autonomía organizativa de los centros, se establecerá un marco específico para desarrollar la misma, adecuándose a las circunstancias extraordinarias de este curso.

- Actividad docente presencial. La actividad docente presencial será fundamental para recuperar el papel de desarrollo cultural, científico y social, de transmisora del conocimiento, de compensación social y de entorno seguro de aprendizaje, relación y juego de la escuela.

Asimismo, es una medida que combate la desigualdad, favorece el proceso de socialización, mejora el rendimiento académico y es clave para la conciliación de la vida familiar y laboral.

- Coordinación. La difusión, la información y la comunicación con los distintos sectores deben estar coordinadas por una persona que centralice y organice todo el proceso, concretando la labor que debe realizar cada uno de los responsables.

- Formación. La formación se convierte en un elemento esencial en el que tienen que involucrarse todos los miembros de la comunidad educativa. Se considera esencial para su éxito la colaboración de los responsables sanitarios y del alumnado de 2º de bachillerato que pretende continuar sus estudios dentro del ámbito de la salud.

0.3.- Objetivos

1. Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.

2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, para el curso escolar 2022-23 está basado en:

– Instrucciones de 7 de Julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y Familia, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la Salud Pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 22-23

– Acuerdo de 5 de julio de 2022 del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de las recomendaciones de prevención y protección ante casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía para el curso 2022-2023

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del IES San Juan de Dios, durante el curso 2022-23, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de Seguimiento y evaluación del Protocolo.

1.- COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

El centro ha nombrado a una profesora como coordinadora de este Plan. La coordinación tendrá una reducción del horario lectivo de 7 horas. La coordinadora dirigirá, junto al director y el responsable de la coordinación de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales, las acciones que contempla este Plan, organizará las reuniones de la Comisión y se encargará del seguimiento y la evaluación del protocolo. La persona responsable será la que mantenga el contacto con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que dirigirá y coordinará las actuaciones a realizar ante sospecha o confirmación de casos en un centro; también se compromete a adquirir una formación básica y actualizada en prevención de riesgos laborales frente al COVID-19

El protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020/2021 será elaborado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar, que actuará como Comisión Específica COVID-19, y que a estos efectos incorporará a la persona representante del Ayuntamiento, así como a la coordinadora COVID del centro y a una persona de enlace del centro de salud de referencia.

Las reuniones siempre se realizarán de forma telemática.

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Iguña Muñoz, Diego	Presidente	Director
Coordinador COVID	Iguña Muñoz, Diego	Coordinador COVID	
Secretaría	Sánchez Margalet, Antonio Jaime	Secretario	Profesor
Miembro	García Carrera, Manuel	Coordinador Salud Laboral	Profesor
	Valiente Gómez, Laly	Jefa de estudios	Profesora
Enfermera/ médico del EOE	Inmaculada Álvarez	Enfermera Centro de Salud o médico del EOE	Personal sanitario
Miembro		Representante padres	Padres y madres
Miembro		Representante alumnado	Alumnado
Miembro	Macías Delgado, Antonia	Representante PAS	PAS
Representante Ayuntamiento	Davinia	Concejala Juventud	Ayuntamiento

2.- ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- Medidas generales

1. Limpieza y desinfección general del centro. Elaboración de un listado de limpieza y desinfección reforzado
2. Habilitación de espacios:
 - Habilitación de baños para el alumnado
 - Habilitación de patio de la cafetería como espacio de recreo, con las medidas que garanticen el uso seguro y siempre que no exista la opción de juegos al aire libre.
3. Señalización (suelo): indicaciones de dirección única: pasillos, patios y escaleras.
 - Señalización (cartelería): instrucciones sobre medidas higiénicas y de seguridad (aulas y paneles)
 - Colocación de dispensadores de gel hidroalcohólico: interior de cada aula, aseos, despachos y sala de profesores.
 - Aumento en la dotación de jabón de manos y papel de secado
 - Colocación de mamparas de protección en secretaría.
 - Diseño de cartelería para concienciar sobre las medidas de prevención
 - Carteles con rutas de circulación y vías de acceso y salida al centro (aulas y paneles informativos)

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Reuniones informativas previas (primera semana de septiembre)
- Disposición de cartelería con las normas higiénicas y la distancia de seguridad
- Dotación de mascarillas y pantallas faciales para el personal del centro.
- Para evitar la posibilidad de contagios, se suspende la firma del profesorado a la entrada y salida del centro.

3.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

3.1.- RECOMENDACIONES GENERALES

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberían conocer las medidas generales preventivas para el COVID-19. Estas medidas generales son las siguientes:

- Higiene de manos

La higiene frecuente de las manos es una medida muy importante de prevención y control de la infección. Se realizará al menos a la entrada y salida del centro educativo, al realizar actividades manipulativas, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón.

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Hacer posteriormente una higiene de manos. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar aglomeraciones

Habilitación de vías entradas y salidas

Para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, se establecerán varias vías de entrada y salida (Puerta principal y Puerta de la Rotonda). Las puertas de entrada se abrirán a las 7:30 h y se cerrarán, tal y como

viene especificado en el Proyecto Educativo de nuestro centro, a las 8:10 h.

Para la salida, las puertas se abrirán a las 14:25 h

En Régimen General de turno de tarde se habilitará una única puerta de acceso / salida (Puerta principal)

3.2.- RECOMENDACIONES REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Sin perjuicio de las recomendaciones que los correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos Laborales pudieran adoptar, de acuerdo con lo recogido en el documento PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-COV-2 (6 de junio de 2022) y posteriores actualizaciones, es importante señalar que los documentos aprobados por las autoridades sanitarias no incluyen a los centros y servicios educativos como ámbitos vulnerables y, en consecuencia, tampoco se incluye al personal docente o no docente como personas relacionadas con ámbitos vulnerables.

3.3. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

a. Se recomienda disponer de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se recomienda que los usen cada vez que entren o salgan las mismas.

Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Se recomienda tener precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión de una persona adulta.

b. De acuerdo a la legislación vigente en los centros y servicios educativos **no es obligatorio el uso de la mascarilla**, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.

El uso de la mascarilla se contempla como obligatorio en los autobuses, así como en los transportes públicos salvo en personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas que, por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

Debe cuidarse y prevenirse el estigma de las personas que, con condiciones de riesgo para el COVID-19 o por decisión personal, sigan utilizando las mascarillas en cualquier entorno del ámbito educativo en el que no sea obligatorio.

3.4.- RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Se plantean las siguientes recomendaciones respecto a la limitación de contactos según la situación epidemiológica actual (niveles de alerta 0, 1 y 2). En caso de que algún territorio entrara en niveles superiores de riesgo, se valorarán medidas específicas para este caso.

a) No se establecen limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clase tanto en interiores como en exteriores, en ninguno de los niveles o etapas educativas.

b) Las aulas de educación especial, no se consideran como entornos vulnerables *per se*, con independencia de que puedan existir personas concretas con la condición de vulnerabilidad.

c) En el caso de personas con vulnerabilidad a COVID-19, se seguirán las mismas recomendaciones que indique para el resto de entornos, el profesional sanitario de referencia (médico de cabecera, pediatra o especialista). Se recomienda que puedan acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.

No se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias a los centros educativos.

d) No se establecen limitaciones a las reuniones con las familias que programen los centros, recomendándose que, cuando se realicen en espacios interiores, estos estén bien ventilados. En todo caso deberán cumplirse las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en ese momento.

e) Se recomienda fomentar en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

f) Se recomienda que los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos que se realicen siempre que se pueda al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.

3.5.- RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS

A.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Las tareas de limpieza y desinfección del personal de limpieza será el siguiente:

- La reposición de papel y de gel hidroalcohólico de aulas, salas de profesores, laboratorios, zonas comunes, etc.
- La limpieza y desinfección, al menos una vez al día, de todo el centro, siguiendo los listados reforzados de L+D.
- Limpieza y desinfección continua de manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores.
- L+D dos veces al día de aulas específicas.
- L+D, al menos una vez al día, de las papeleras dispuestas por todo el centro.
- Ventilación continua de todos los espacios del centro.
- Cumplimentación de los registros de trazabilidad. Guardar en conserjería los registros completos.
- L+D (a lo largo de la jornada, a la apertura y en el cierre) de pomos de puertas, teléfonos, teclados ordenadores, ascensor, hall de entrada, encimeras secretaría y conserjerías, despachos, mesas de trabajo, etc.
- L+D regular de la superficie de la ventanilla de secretaría, así como de las encimeras de los puestos de conserjería (al menos dos veces al día).
- L+D diaria de máquinas fotocopadoras, destructoras de documentos, grapadoras de despachos, secretaría y conserjerías, teléfonos.
- L+D del ascensor tras la comunicación por parte de un/ a conserje. Limpieza y desinfección con carácter diario.
- Limpiar las papeleras, que tendrán una bolsa interior, con carácter diario.
- Utilizar desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparados o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrado por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado, y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.
- Informar a la secretaria, con suficiente antelación, de la necesidad de comprar material de limpieza, prestando especial atención a la provisión de lejía.
- Avisar a secretaría o a dirección la necesidad de reponer jabón o papel en los cuartos de baño así como geles hidroalcohólicos.
- Se ventilarán los espacios del centro (sala de profesores, biblioteca, cuartos de baño, secretaría, aulas etc) varias veces al día y por un espacio de tiempo nunca inferior a 10 minutos.
- Papeleras. Colocar bolsas de basura y revisión diaria. Antes de tirar estas bolsas de basura, introducir en una segunda bolsa de basura bien cerrada.
- Limpieza y desinfección, al menos dos veces al día, de los cuartos de baño.

B.- VENTILACIÓN

La mejora general de las condiciones de ventilación de los centros se identifica también como uno de los aprendizajes de la pandemia, para prevenir enfermedades de transmisión respiratoria y mejorar la salubridad de las aulas. A tales efectos se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Se recomienda que sea preferente una ventilación natural cruzada, con reparto de aperturas parciales, así como unas pautas de ventilación mayores anteriores y posteriores al uso de las aulas y espacios cerrados. Esta podrá ser complementada o sustituida con ventilación mecánica en casos necesarios, siempre que siga un buen mantenimiento y una adecuada recirculación con aire exterior.
- b) En caso de ser necesario el uso de ventiladores de aspa, se recomienda que su uso se complemente, en lo posible, con una ventilación natural cruzada, en aquellos no situados en el techo.
- c) Dada la situación epidemiológica actual, se recomienda buscar un equilibrio entre el confort térmico, los requerimientos de eficiencia energética y la ventilación natural o forzada.

C.- RESIDUOS

- a) El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente se regirá por el establecido por el ayuntamiento de Medina Sidonia
- b) Se deberá disponer de papeleras - con bolsa interior- en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas diariamente y desinfectadas periódicamente.

D.- ASEOS

- a) Se recomienda que los aseos tengan una ventilación frecuente.
- b) Se recomienda que en todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y elementos para el secado de manos, debiendo el alumnado lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y elementos de secados de manos.
- c) Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con frecuencia según el uso habitual y el número de usuarios, siendo recomendable hacerlo, al menos, dos veces al día.

Se han habilitado dos nuevos servicios para el alumnado en el aula 2 con capacidad para 6 personas. Además, se ha reacondicionado el servicio para alumnos del módulo 1.

4.- ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA. ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA COMPATIBILIZARLO CON EL NUEVO MARCO DE DOCENCIA

Se tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo con los siguientes ajustes:

- 2/3 como máximo del horario lectivo para clases on-line.
 - 1/3 como mínimo para trabajo individual del alumnado y correcciones del profesorado
2. Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, procurando que las clases online sean en horario de 8:00 a 14:30 h.
 3. Se utilizará la plataforma Google Classroom por parte de todos los docentes y alumnos del centro.
 4. El envío de tareas por parte del profesorado se ajustará, en lo posible, al horario presencial de clase.
 5. El horario de atención del alumnado será el de su horario presencial (sea mañana o tarde), evitando los contactos fuera del horario laboral y favoreciendo así el derecho a la desconexión digital.
 6. El profesorado contará con una web de tutoriales para la resolución de dudas o problemas derivados de la enseñanza online.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y la atención a sus familias

1. Se mantendrán los horarios de atención a padres establecidos en el horario general del profesorado si bien las tutorías serán on-line.
2. Las reuniones generales tutores-familias se harán siempre on-line y estarán fijadas en el calendario escolar.
3. Las entregas de boletines de calificaciones serán a través del punto de recogida de iPASEN.
4. En cualquier caso, las familias podrán tener reuniones presenciales con el profesorado de manera individual cuando lo consideren conveniente solicitándolas previamente.
5. La comunicación con las familias será preferentemente vía PASEN o, en su defecto, por email corporativo.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

1. El horario de atención al público de administración y servicios, directiva y equipos docentes será de 9 a 13:30 previa cita.
2. Las convocatorias, reuniones, tutorías o requerimientos de trámites administrativos tanto de familias como de personal del centro se harán mediante iPASEN, correo electrónico o comunicación telefónica.

5.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS.

OTRAS ACTUACIONES

A lo largo del mes de septiembre de 2022, la dirección del centro difundirá este Plan de Contingencia 2022/2023 a través de la página web del centro y de las redes sociales (Facebook e Instagram). En el mes de octubre, los tutores mantendrán reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido.

El Plan del centro debe abordar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas.

Otras actuaciones

Se han diseñado actividades transversales de educación y promoción para la salud a través del Proyecto EPSA (Escuelas Promotoras de la Salud), que incluyen las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente. En estas actividades, queremos que tome un especial protagonismo el alumnado de bachillerato que desea acceder a la universidad o a un FPIGS de la rama sanitaria.

Estas actividades abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- PREVENTIVOS : los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

- HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

- OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

-

6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

La previsión de calendario para el seguimiento será mensual, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID-19. Se establecen como indicadores que pueden guiar este seguimiento los siguientes:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

Bibliografía:

- Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros para el curso escolar 2020/2021.
- Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de la Salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Consejería de Salud y Familias.
- Guía para la elaboración de un Plan de contingencia COVID-19. OSALAN. Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.
- Plan de contingencia empresarial COVID-19. CECOT. Servicio de Asesoría Laboral de la patronal Cecot.
- Panorama de la educación en España tras la pandemia de COVID-19. La opinión de la comunidad educativa. Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD).
- Instrucción 10/2020, de 15 de junio
- Instrucciones 06/07/2020 Medidas preventivas higiénicas protocolo COVID-19 curso 2020/21. Servicio Provincial de Inspección de Educación de Sevilla.

ANEXO: Espacios y capacidad**Plan Covid19.**

Dimensiones y capacidad de las aulas

AULA	SUPERFICIE (m²)	CAPACIDAD (n.º per.)
A111	40,00	17,80 ≈ 18
A112(Lab ByG)	43,32	19,25 ≈ 19
A113	49,69	22,08 ≈ 22
A114	78,26	34,78 ≈ 35
A121	57,41	25,52 ≈ 26
A122a	38,27	17,01 ≈ 17
A122b	31,59	14,04 ≈ 14
A123	28,35	12,6 ≈ 13
A124	25,92	11,52 ≈ 12
A125	24,30	18,8 ≈ 11
A126	38,88	17,28 ≈ 17
A127	30,78	13,68 ≈ 14

A128 (Música)	63,18	28,08 ≈ 28
A211	38,50	17,11 ≈ 17
A212	38,00	16,89 ≈ 17
A221	38,50	17,11 ≈ 17
A222	38,00	16,89 ≈ 17
A311	56,81	25,25 ≈ 25
A312	55,14	24,51 ≈ 25
A313	55,14	24,51 ≈ 25
A314 (TECN)	99,17	44,07 ≈ 44
A315(lab FyQ)	65,17	28,96 ≈ 29
A321	63,50	28,22 ≈ 28
A322	50,81	25,25 ≈ 25
A323	55,14	24,51 ≈ 25

A324	55,14	24,51 ≈ 25
A325 (Dibujo)	99,17	44,07 ≈ 44
Biblioteca	63,50	28,22 ≈ 28
A326 Sala reuniones	40,03	17,79 ≈ 18

Otras dependencias y zonas comunes modulo 1.

DEPENDENCIA	SUPERFICIE (m²)	CAPACIDAD (n.º per.)
Hall Entrada	13,52	6
Conserjería	17,10	7,6 ≈ 8
Hall cafetería	9,12	4,05 ≈ 4
Cafetería	15,48	6,88 ≈ 7
Patio cafetería	151,80	67,47 ≈ 68
Aseo cafetería M.	7,20	3,2 ≈ 3
Aseo cafetería F.	7,20	3,2 ≈ 3
Archivo	9,20	4,09 ≈ 4
Patio pozo (Claustro)	226,20	100,53 ≈ 101
Claustro	208,64	92,73 ≈ 93
Aseo	13,60	6,04 ≈ 6

Hall patio talleres	9,60	4,27 ≈ 4
Sala profesores I	27,20	12,08 ≈ 12
Sala profesores II	31,92	14,18 ≈ 14
Aseo profesoras	4,80	2,13 ≈ 2
Aseo profesores	4,80	2,13 ≈ 2
Orientación	17,48	7,76 ≈ 8
Aula PT	15,96	7,02 ≈ 7
Jefatura de Estudios	16,56	7,36 ≈ 7
Dirección	18,00	8
Vicedirección	16,05	7,13 ≈ 7
Secretaría	21,60	9,60 ≈ 10
Aseo	15,95	6,75 ≈ 7
Antigua sede AMPA	9,72	4,32 ≈ 4
AMPA	7,59	3,38 ≈ 3
Hall aula música	7,59	3,38 ≈ 3
Sala Atención padres	7,29	3,24 ≈ 3

Departamento Música	22,33	9,92 ≈ 10
Sala servidor Internet	18,23	8,10 ≈ 8
Despacho	9,11	4,05 ≈ 4

Dimensiones

Pasillo entrada	3,60 m
Pasillo puerta taller.....	3,60 m
Pasillo puerta modulo 2	1,80 m
Escalera conserjería.....	1,40 m
Escalera sala de profesores/as	1,80 m
Pasillo claustro.....	2,70 m
Pasillo 1ª planta.....	2,70 m

Otras dependencias y zonas comunes modulo 2.

DEPENDENCIA	SUPERFICIE (m²)	CAPACIDAD (n.º per.)
Salón de actos	86,52	38,45 ≈ 38
Trasera salón de actos	9,25	4,11 ≈ 4
Aseos Profesoras	6,00	2,67 ≈ 3

Aseos Profesores	6,25	2,78 ≈ 3
Departamento Ingles	6,65	2,96 ≈ 3
Salita	6,65	2,96 ≈ 3

Dimensiones

Pasillo entrada..... 1,80 m,

Pasillo escalera 1,30 m.

Escalera 1,20 m.

Otras dependencias y zonas comunes módulo 3.

DEPENDENCIA	SUPERFICIE (m²)	CAPACIDAD (n.º per.)
Hall entrada	61,27	27,23 ≈ 27
Departamento matemáticas	14,68	6,52 ≈ 7

Aseos alumnas	16,90	7,51 \approx 8
Aseos alumnos	12,00	5,30 \approx 5
Conserjería	8,34	3,7 \approx 4
Departamento Física y química	15,93	7,10 \approx 7
Hall	42,26	18,78 \approx 19
Departamento sociales	14,68	6,52 \approx 7
Aseos alumnas	16,90	7,51 \approx 8
Aseos alumnos	12,00	5,30 \approx 5
Departamento dibujo	16,84	4,82 \approx 5

Anexo DD	16,84	4,82 \approx 5
Aseo Profesoras	8,30	3,69 \approx 4
Aseo Profesores	5,78	2,57 \approx 3
Terraza	21,73	9,66 \approx 10

Dimensiones

- Pasillo planta baja 2,36 m.
- Pasillo planta alta. 2,36 m.
- Escalera 1,88 m.